

Acta N° 018-2022

Reunidos en Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, al diecinueve (19) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022) y correspondiente al quince (15) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022); en el lugar que ocupa la Casa de la Cultura Municipal, a las 02:00 p.m. 1) Presidió la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Perito Mercantil y Contador Público Jorge Alberto Jiménez, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lic. Yessenia Suyapa Godoy Rivas; y los demás Miembros de la Corporación Municipal en su orden correspondiente; Primer Regidor Perito Mercantil y Contador Público José María Rodríguez Maradiaga; Segunda Regidora Perito Mercantil y Contador Público Vilma Yadira Alvarado Bran; Tercera Regidora Lic. Herly Xiomara Martínez Rodríguez, Cuarto Regidor Perito Mercantil y Contador Público Amner Humberto Argeñal Argeñal, y la presencia de la Asistente de Secretaria Municipal, que autoriza y da fe.

AGENDA A DESARROLLAR

1. Invocación a Dios.
2. Verificación y comprobación del quórum.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación de la propuesta de la agenda a desarrollar.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior.
6. Lectura y análisis de correspondencia recibida.
7. Presentación de informes.
8. Puntos varios.
9. Acuerdos y resoluciones.
10. Cierre de la sesión.

Se inició la sesión con la invocación a Dios realizada por la Vice Alcalde Municipal, luego la comprobación del Quórum y apertura de la misma por el Alcalde Municipal Jorge Alberto Jiménez, inició a las 2:02 p.m.

4.- Seguidamente se dio lectura a la propuesta de la agenda a desarrollar, siendo aprobada sin ninguna modificación.

5.- Lectura, discusión y aprobación de las Actas de las Sesiones Anteriores, las cuales fueron aprobadas sin ninguna modificación.

a) El Alcalde Municipal Jorge Alberto Jiménez comenta en reunión de Cabildo abierto fueron testigos de las diferentes opiniones de los diputados con respecto a la moción exhortativa ya que requiere agregar la sostenibilidad técnica para mejorar el borrador, se dio la confusión si eran 3 represas a construir, pero solamente sería una represa y dos cortinas sin el anteproyecto pueden asignar un presupuesto. El Alcalde Municipal Jorge Alberto Jiménez pregunta los demás miembros ¿Cuál es su opinión? El Cuarto Regidor Amner Argeñal expresa sin el aspecto técnico no estamos gestionando nada, se debe realizar primeramente el estudio, para poder llegar al Congreso Nacional con información debidamente

fundamentada, no tengo conocimientos de ingeniería, pero veo demasiado elevados el presupuesto para realizar el estudio de factibilidad. El Alcalde Municipal Jorge Alberto Jiménez expresa el primer paso es gestionar fondos para socializar el anteproyecto y el gobierno puede brindar los fondos, pero debe llevar una buena información. El Comisionado Municipal Pablo López manifiesta lo que queremos primeramente es obtener el presupuesto para el “Estudio de Factibilidad”, luego realizar la construcción de la represa ya que es un proceso si el estudio indica que no es factible se desiste de dicho proyecto. Con respecto a los 13 millones que el documento fue el Ingeniero Alex Cerrato. El día 9 y 10 de septiembre nos reunimos para realizar ajustes en dicha reunión eliminamos los embalses del Río Chiquito y Río Carrizal, agendamos cita con el diputado John Milton García hasta la fecha no se ha recibido llamado por parte de él siempre he visualizado este proyecto a largo plazo. El Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa por medio de gobernación nos brinde el personal técnico para realizar el estudio de factibilidad, agendare una reunión con el arquitecto José Félix Barahona encargado de la Unidad Técnica en Gobernación Justicia y Descentralización, el actualmente administrar los fondos IMPULSA, pueda que asigne fondos para realizar el estudio de factibilidad o puede ser a través de la SAG, Gobernación o SIT. La Vicealcalde Municipal Yessenia Godoy de este nuevo documental en el borrador de una moción exhortativa sí se menciona el monto de 13 millones para realizar el estudio de factibilidad del proyecto por eso se causó la confusión y se debe explicar que no solamente es para el estudio dicho monto.

6.- Lectura de correspondencia.

a) Se recibió nota en fecha 13 de septiembre en vez del 2022 del señor Oscar normando García la cual plasma literalmente lo siguiente distinguidos señores el motivo de la presente es para solicitarles de la manera más respetuosa su autorización para otorgar el permiso de construcción del norte terreno ubicado en el Barrio Las Acacias parte urbana de este de esta comunidad, el cual tiene una extensión de 246 V² de dicha propiedad fue dueña la señora Amparo Zavala Valladares (Q.D.D.G.); quien su vida se la vendió al señor Jorge Octavio Gaitán en un momento solicitó permiso de construcción al anterior gobierno municipal le fue denegado, aludiendo que por esa zona se iba a construir un puente sobre el Río Carrizal. Transcurrido un tiempo el señor Gaitán, por problemas de salud desistió de la construcción y acudió a mi persona para vender el solar antes mencionado. Hoy acudo a esta Honorable Corporación Municipal para que mi solicitud sea analizada y resuelta de conformidad. Adjunto documentación de documentos privados de compra venta y plano del terreno. El Alcalde Municipal Jorge Alberto Jiménez comenta este terreno toma parte de la calle por esta razón no se puede otorgar permiso de construcción. El Primer Regidor José María Rodríguez expresa por las condiciones del terreno no se podrá realizar la calle. El Alcalde Municipal Jorge Alberto Jiménez expresa en un futuro se puede realizar la construcción de un puente se han enviado comisiones para realizar tales observaciones. El Comisionado Municipal Pablo López comenta ese problema es antiguo como corporación deberán analizar sabiamente no deben cometer el error o serán señalados, esta área es zona de riesgo. El Primer Regidor José María Rodríguez expresa nadie los obliga a comprar terrenos en este tipo de zonas.

7.-Presentación de Informes.

a) El Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta la misión de nosotros del 15 de septiembre se logró con éxito un derroche de cultura cívica, la modalidad ha cambiado se representó por cada bloque de cultura que correspondía. El Cuarto Regidor expresa en el caso de la escuela ¿Porque trasladar banda de guerra de otros municipios? Debemos estar orgullosos de lo nuestro comenté al director de la escuela el Sr. Carlos Artica esta inquietud, debió gestionar para que se le apoyará con los instrumentos necesarios. La Vice Alcalde Yesenia comenta es de mi conocimiento que los padres de familia aportaron L.150.00 para cubrir gastos de transporte, alimentación de la banda y realización de bloques temáticos. El Comisionado Municipal Pablo López expresa desde mi punto de vista bien no aprobar el presupuesto para la banda de Danlí, las autoridades de la escuela deberían gestionar con ex alumnos de Escuela Republica de Colombia. El Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que ambos eventos se desarrollaron de la mejor manera, con derroche de cultura.

b) Se recibió nota del Departamento de Catastro Municipal mediante la cual informa el valor a pagar por venta de Dominio Pleno en consideración a factores como el área, ubicación y valor del inmueble según el mapa de valores de tierras y/o precios de mercado; el uso, la rentabilidad y/o destino de la tierra; existencia o carencia de todos o algunos de los servicios básicos; y; la existencia o no de la infraestructura social mínima, a nombre de los señores: **1) Juan Carlos Bran; 2) Josué David Rostrán Maradiaga y Daniela Azucena Castellanos; 3) Víctor Manuel Mezen Rosales e Indira Lizzeth Gudiel Andino; y 4) Martha Isabel Luna Arita y Santiago Morazán Escoto.**

8.- Puntos Varios.

a) El Primer Regidor José María Rodríguez manifiesta se deber reparar de las calles de la Comunidad La Chorrera, estas no se encuentro en buenas condiciones. El Alcalde Municipal Jorge Jiménez responde se necesita el material para rellenar, gestionar la zona donde se extraerá. Contratar el transporte para el traslado de materiales entre otros, lo cual incurre en altos costos. El Cuarto Regidor Amner Argeñal consulta ¿Se puede presupuestar para el próximo año? El alcalde municipal Jorge Jiménez menciona, gestionaré con fondos, impulsa Honduras, ya que es difícil llegar a ese presupuesto con fondos municipales. Asimismo, debemos gestionar el mantenimiento de las calles de la aldea lo más limpias y la chorrera se debe presentar el perfil, pero previo a esto se debe realizar trabajos de conformación.

b) El Comisionado Municipal Pablo López comenta **1) En cuanto a los dominios Plenos, podemos ilustrar a los demás miembros, puede ser con una pizarra o acordar un día para realizar visita y que conozcan el terreno. 2) Cerca de la iglesia revelación divina. Se sienten malos olores, parece que se encuentra una cría de cerdos en la casa del Finado Humberto Duarte. Los cual está afectando a la congregación común. Comunicada. Se debe comunicar a quien corresponda para que proceda a realizar inspección. 3. ¿Cuándo se presentará el presupuesto? El alcalde municipal, Jorge Jiménez, comenta para la próxima reunión se presentará por parte de la tesorería municipal de forma general, según lo establece la ley con sus respectivas metodologías estructural.**

c) El Cuarto Regidor Amner Argeñal consulta sobre el tren de aseo ¿cómo se gestiona? Por parte de la población existen quejas por los precios que actualmente realiza. El Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta con la anterior Corporación Municipal se acordó suspensión de este servicio, la población no realizaba el pago mensual correspondiente y aún existe una mora de dicha cuenta. La Segunda Regidora expresa recordemos que este dinero cubre los gastos de combustible y pago a los empleados que contrata.

d) La Vice Alcalde Municipal Yessenia Godoy manifiesta debemos realizar una ordenanza municipal a la población en general para realizar limpieza de solares debido a la propagación del dengue.

e) La Tesorera Municipal Sra. Denia Melvania Maradiaga, notificó que se recibió por medio de la plataforma de informes. De proyectos de la secretaría de Gobernación, Justicia y descentralización a través de la unidad de análisis dictamen DFM/SGJD, el Dictamen de Informe de Rendición de Cuentas Acumuladas e Informes de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al II trimestre del 2022, procediendo a dar lectura a las recomendaciones y observaciones sujetas a subsanación.

9.- Acuerdos y Resoluciones.

La Honorable Corporación Municipal en pleno acordó y aprobó:

a) Autorizar el pago por Derecho Rectificación de Dominio Pleno a nombre del Señor Juan Carlos Bran, unión libre, hondureño y vecino de éste Municipio de Jacaleapa, con Documento Nacional de Identificación Número 0703 1982 03649, de una propiedad ubicada en el Barrio Arriba, parte urbana de éste municipio, el cual tiene un área de 283.52 M² equivalente a 407.19 V², por el cual deberán cancelar la cantidad de Cinco Mil Ciento Tres con 36/100 Lempiras (L. 5,103.00), en base al Artículo 70 de la Ley de Municipalidades vigente, reformado mediante el Decreto Legislativo 127 del 21 de septiembre del 2000.

b) Autorizar el pago por Derecho de Dominio Pleno a nombre de los Señores José David Rostrán Maradiaga y Daniela Azucena Castellanos, unión libre, hondureños y vecinos de éste Municipio de Jacaleapa, con Documento Nacional de Identificación Números 0706 1997 00050 y 0713 1997 00123 respectivamente, de una propiedad ubicada en el sector denominado Los Izotes, parte urbana de éste municipio, el cual tiene un área de 493.50 M², equivalente a 707.80 V², por el cual deberán cancelar la cantidad de Mil Setecientos Setenta con 60/100 Lempiras (L. 1,776.60), en base al Artículo 70 de la Ley de Municipalidades vigente, reformado mediante el Decreto Legislativo 127 del 21 de septiembre del 2000.

c) Autorizar el pago por Derecho de Dominio Pleno a nombre de los Señores Víctor Manuel Mezen Rosales e Indira Lizzeth Gudiel Andino, unión libre, hondureño y residente en éste Municipio de Jacaleapa, con Documento Nacional de Identificación Número 0205 1984 00175 y 0801 1985 11435 respectivamente, de una propiedad ubicada en el sector denominado Los Izotes, parte urbana de éste municipio, el cual tiene un área de 651.00 M², equivalente a 933.70 V², por el cual deberán cancelar la cantidad de Dos Mil Trescientos Cuarenta y Tres

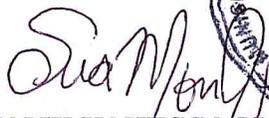
con 60/100 Lempiras (L. 2,343.60), en base al Artículo 70 de la Ley de Municipalidades vigente, reformado mediante el Decreto Legislativo 127 del 21 de septiembre del 2000.

d) Autorizar el pago por Derecho de Dominio Pleno a nombre de los Señores Martha Isabel Luna Arita y Santiago Morazán Escoto, casados, hondureños y residentes en este Municipio de Jacaleapa, con Documento Nacional de Identificación Números 0421 1956 00311 y 0706 1956 00009 respectivamente, de una propiedad ubicada en el Barrio Las Acacias, parte urbana de éste municipio, el cual tiene un área de 224.78 M², equivalente a 322.39 V² por el cual deberán cancelar la cantidad de Seis Mil Setecientos Cuarenta y Tres con 40/100 Lempiras (L. 6,743.40), en base al Artículo 70 de la Ley de Municipalidades vigente, reformado mediante el Decreto Legislativo 127 del 21 de septiembre del 2000.

e) Emitir a través de la Dirección Municipal de Justicia Ordenanza Municipal en la cual se haga de conocimiento a la población en general del Municipio de Jacaleapa realizan limpieza de solares debido a la propagación del zancudo transmisor del dengue.

10.- Cierre de la sesión.

No habiendo más que tratar se cierra la Sesión Número 018 de la Corporación Municipal del Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, a las 04:03 p.m., al quince del mes de agosto del año dos mil veintidós.



SUAMY VANESSA MONCADA AVILA
Asistente Secretaria Municipal
Acuerdo Delegación N° AM/MJ-001-2022